



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 3

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

**FIDEICOMISO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO DEL
TURISMO DE REUNIONES EN YUCATÁN**

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 6



Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán
 Dirección General de Administración
 Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos
 Secretaría de Administración y Finanzas.

Convocatoria

Con Fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, el Título III ACUERDO SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de conformidad con el artículo 58 fracción III inciso a) del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y Acuerdo SAF 53/2022 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fecha 03 de agosto de 2022, la Dirección de General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas convoca a las personas físicas o morales mexicanas interesadas en participar en la Licitación Pública para el servicio internet, solicitado por la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública SAF-STIC-SERVICIO DE INTERNET -01-2022

No. de Licitación	Costo de la bases	Disponibilidad de bases:	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Ofertas	Fallo
SAF-STIC-SERVICIO DE INTERNET -01-2022	\$10,000.00	Los días 1, 3 y 4 de noviembre de 2022, en horario de 08:00 a 15:00 horas.	7 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas.	14 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas.	16 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas.

PARTIDA ÚNICA

Lote	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Descripción:
1	Instalación	2,704	4,160	Servicio de instalación de acometida de última milla por enlace, para recibir la infraestructura de comunicaciones para soportar el servicio de internet.
2	Servicio (Paquete de 50 Mb)	21,707	35,328	Internet Simétrico con Filtrado (Paquetes de 50/50 Mb) mensual
3	Servicio (paquete de 50 Mb)	27,370	44,544	Internet Asimétrico con filtrado (Paquete de 50/10 Mb) mensual
4	Equipo	4,200	4,200	Equipo extensor de cobertura.



- La licitación se conforma por una partida con cuatro lotes. Las especificaciones técnicas completas de cada una las partidas se encuentran en las bases de la licitación y anexos de la misma.
- El lugar del servicio objeto de la licitación será las que a tal efecto indique "La Solicitante" dentro de los límites del Estado de Yucatán.
- El plazo será del 21 de noviembre del 2022 al 30 de septiembre del 2024
- **La adjudicación se realizará por partida única.**
- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas los días 1, 3 y 4 de noviembre de 2022 en horario de 8:00 a 15:00 horas, en las cajas autorizadas para recibir el pago, ubicadas en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, con domicilio en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI. El plazo para la adquisición de las bases comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 4 de noviembre de 2022 a las 15:00 horas. **El Postor deberá tener en cuenta el horario de la disponibilidad para la entrega de las bases de licitación, mismo que se indica en el siguiente punto.**
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su entrega desde la publicación de la presente hasta la fecha señalada en la convocatoria, en días hábiles, en horario de **08:00 a 15:00 horas**, en la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas ubicada en la calle 86B (Av. Itzáes) No. 499C x 59 y 61 Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México, Ex Penitenciaria Juárez galería No 4, celda No. 140, Tel. 9303100 Ext. - 23122. **Después de concluido el horario de las 15:00 horas del día 4 de noviembre de 2022, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.**
- Para la entrega de las bases, deberá presentar la siguiente documentación:
 1. Original y copia simple del recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las bases de la licitación.
 2. Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que acuda a la entrega de las bases.
- Ambos originales le serán devueltos una vez realizado el cotejo correspondiente.
- Las propuestas serán entregadas de manera presencial de acuerdo al calendario establecido.
- Los actos de junta de aclaraciones y acto de apertura de ofertas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos ubicada en la calle 86-B No. 499-C por 59 y 61 de la colonia Centro, Mérida Yucatán, Código Postal 97000 (Ex-penitenciaria Juárez, galería 3, celda 120)
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los postores podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que no acrediten estar inscritos en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas o que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán ni en los que



establece el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en los que establecen los Artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán

Mérida, Yucatán a 1 de noviembre de 2022

(RÚBRICA)

**Lic. Jessy Suárez Pinedo.
Director General de Administración
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos.
Secretaría de Administración y Finanzas.**



FIDEICOMISO PÚBLICO
PARA EL DESARROLLO
DEL TURISMO DE REUNIONES
EN YUCATÁN

**FIDEICOMISO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO DE REUNIONES EN YUCATÁN
CONVOCATORIA: FIDETURE-SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y OPERACIÓN-
2022.**

Con fundamento en lo establecido en el numeral 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 104 y 107 la Constitución Política del Estado de Yucatán 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y los artículos 2, fracción VII, 28 al 31 del acuerdo de SAF 37/2021, y el artículo 17 fracciones IV, V y XII del Decreto 547/2017 por el que se regula el Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán, el Decreto 380/2021 por el que se modifica el decreto 547/2017 por el que se regula el Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán, a través de la Dirección General del mismo, convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas que no se encuentren inhabilitadas a participar en la Licitación Pública **FIDETURE-SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y OPERACIÓN-2022**, para la prestación del servicio integral para la organización, logística y operación del evento Destination México, que se efectuará del 06 al 10 de diciembre de 2022, que convoca el Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costos de las Bases	Fecha Límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de ofertas	Fallo de la Licitación
FIDETURE-SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y OPERACIÓN-2022.	\$5,000.00	07 de noviembre de 2022, hasta las 14:00 horas	10 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas	16 de noviembre del 2022 a las 11:00 horas	22 de noviembre del 2022 a las 11:00 horas

Partida	Descripción del servicio
Partida única	Prestación del servicio integral para la organización, logística y operación del evento Destination México, que se efectuará del 06 al 10 de diciembre de 2022, consistente en servicios de trasportación, alimentación y de audio, video e iluminación.

El área requirente de los servicios requeridos es la Dirección Comercial del FIDETURE.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para los interesados desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en la presente convocatoria, en la jefatura de Ingresos y Egresos de Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán, con domicilio en la calle 33 No. 502 letra "S" x 60 letra "A" y 62 zona Centro, edificio "Centro Internacional de Congresos de Yucatán", C.P. 97000, en Mérida, Yucatán, con el teléfono (999) 9-20-11-18 con extensión 1775 correo electrónico miguel.pantoja@yucatancenter.com. los días de lunes a viernes; con horario de 09:00 a 14:00 horas, debiendo presentar para su adquisición el recibo de ingresos emitido por este Fideicomiso por concepto de pago del costo de las mismas; en el caso de no recoger las bases en el tiempo y días establecidos, no será posible la entrega de dichas bases, aun cuando hayan efectuado los licitantes el pago correspondiente, ni se les podrá inscribir en la presente licitación.

La forma de pago de las bases será en efectivo, por transferencia bancaria (SPEI) o con cheque certificado a favor del Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán, en el domicilio antes citado.



Los actos de junta de aclaraciones, de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas, y el fallo se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la sala de juntas de la Dirección General del edificio "Centro Internacional de Congresos de Yucatán" en el domicilio antes citado, donde realizarán los servicios.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos; no se aceptan por servicio postal, mensajería y la plataforma de adquisiciones.

No se otorgarán anticipos y el pago será 30 posteriores a la prestación de la factura, previa satisfacción del servicio.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y en los supuestos señalados en los artículos señalados los artículos 69 B del Código Fiscal de la Federación y 87 fracción I inciso b) o fracción II inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.

El criterio de adjudicación será al postor que presente las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento oportunidad, eficacia y solvencia económica, así como del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas requeridas por la convocante que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se solicitará garantía de cumplimiento de al menos 10% del importe máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A.

La firma del contrato se realizará el día 23 de noviembre de 2022 a las 17:00 horas

Mérida, Yucatán, a 01 de noviembre del 2022.

(RÚBRICA)

**LIC. GONZALO GABRIEL ROSEL RAMÍREZ,
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PÚBLICO
PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO
DE REUNIONES EN YUCATÁN.**

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA